"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro.27/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las diez y treinta horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, el Lic. Juan Cancio Fleitas y Lic. Graciela Zelaya, Directora de la Dirección de Prevención y Atención a Víctimas de Violencia Basada en Género, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **" Adquisición de Muebles"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 368.593 del 9 de Noviembre del 2011.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 23 de Noviembre del 2011, en presencia de las funcionarias de la UOC y un representante del oferente mencionado en el acta, dándose a conocer el monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

a) **NM Diseños.**: Gs. 6.450.000. (Guaraníes seis millones cuatrocientos cincuenta mil).
b) **Dan & Kar:** Gs. 5.395.000. (Guaraníes cinco millones trescientos noventa y cinco mil).
c) **Soriano Muebles:** Gs. 4.590.000. (Guaraníes cuatro millones quinientos noventa mil).
d) **Infopy:** Gs. 3.980.000. (Guaraníes tres millones novecientos ochenta mil).
e) **Silvesti Muebles:** Gs. 5.800.000. (Guaraníes cinco millones ochocientos mil).
f) **Vita Cora S.**A.: Gs. 4.000.000. (Guaraníes cuatro millones).

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación de la presente contratación, según detalle en la Tabla de documentos (Anexo 1), concluyéndose que:

a) **NM Diseños.**: Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
b) **Dan & Kar:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.

c) **Soriano Muebles:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
d) **Infopy:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
e) **Silvesti Muebles:** Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.
f) **Vita Cora S.A.**: Presenta de forma correcta todos los documentos formales y sustanciales.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas están correctamente.-

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica la más baja es la presentada por la firma **INFOPY**.

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas económicas más baja, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar la Contratación Directa **"Adquisición de Muebles"** a la firma **INFOPY** por el monto de **Gs. 3.980.000. (Guaraníes tres millones novecientos ochenta mil).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo once y quince horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER ASESORÍA JURÍDICA

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Lic. Graciela Zelaya, Directora
Dirección de Prevención y Atención a
Víctimas de Violencia Basada en Género

Anexo 1: DOCUMENTOS EXIGIDOS

DESCRIPCIÓN	Vita Cora S.A.	Silvestri Muebles	Infopy	Soriano Muebles	NM Diseños	DAN & KAR S.R.L.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i) Presentar la certificación de su cuenta bancaria	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) h) e i) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Juan Carlos Freitas B.
Contabilidad
Secretaría de la Mujer PR